

Estimados Colegiados:

Os trasladamos comunicación del CGPE, relativa a comunicación de nueva versión de Lexnet y Acceda.

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

*** **

De: Gabinete Presidencia - Consejo General Procuradores de España

Asunto: - COMUNICADO NUEVA VERSIÓN LEXNET - ACCEDA

Importancia: Alta

Apreciado/a compañero/a,

Desde la Dirección General de Transformación Digital nos informan de dos importantes despliegues de nueva versión en LexNET y Acceda.

En LexNET, se procederá al despliegue de la versión 5.8 el día 13 de septiembre, incluyendo cambios tales como la compleción de dirección de intervinientes, cumplimentado de dos intervinientes mínimo en los escritos iniciadores en el orden social, información de los traslados de copias en los acuses de recibo de recursos de apelación o un mensaje de aviso cuando el documento no cumpla con el estándar OCR. Es importante destacar del comunicado que para la presentación de escritos sobre reclamaciones de vuelos se dispone del siguiente formulario <https://sedejudicial.justicia.es/documents/d/guest/formulario-reclamacion-aerea>, el cual debe ser presentado via LexNET como iniciador, adjuntando el formulario PDF como anexo con tipo documental "Documentación probatoria resguardo".

En ACCEDA, a través de una nueva versión cuyo despliegue será también el 13 de septiembre, se añade un filtro por código de procedimiento y otro por número de procedimiento judicial. En cuanto al exceso de cabida y traslado, se añade la visualización de los expedientes por Colegio y la distinción entre solicitudes propias o las recibidas como interesado.

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado



Confío en que esta información te resulte de interés,






Recibe un afectuoso saludo.

M^a Dolores Cantó Cánovas

Presidenta

Comisión de Tecnologías

Consejo General de Procuradores de España



LEXNET NUEVA VERSIÓN


La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que, a partir de mañana, día **13 de septiembre**, estará disponible la versión 5.8 de LexNET que incorpora las siguientes mejoras:


Mejoras:

- En el formulario específico para iniciar un **procedimiento monitorio** habilitado recientemente, **no se permite seleccionar "indocumentado" como tipo de identificación de ninguna de las partes**. Adicionalmente, con respecto al domicilio de los intervinientes, los usuarios deben completar cada uno de los campos requeridos como **dirección**, siendo ésta **obligatoria para todos los intervinientes**, ya sean demandados, demandantes o codemandados.
- En los envíos de **escritos iniciadores realizados a órganos del orden social se debe informar a dos intervinientes como mínimo** (hasta ahora solo resultaba obligatorio informar a uno).
- **En los Recursos de Apelación se incluye la información sobre los traslados de copias realizados** como parte de la información disponible en el acuse de recibo generado.
- Se muestra un **mensaje de aviso** en el caso de que se adjunte un documento PDF que **no cumpla formato OCR**.

Asimismo, les recordamos que, para la **presentación de escritos sobre reclamaciones de vuelos**, tiene a su disposición el formulario en el siguiente enlace, <https://sedejudicial.justicia.es/documents/d/guest/formulario-reclamacion-aerea>, y que el mismo se debe presentar vía LexNET, como un iniciador de la manera habitual, adjuntando el formulario PDF como anexo, con el tipo documental "DOCUMENTACIÓN PROBATORIA RESGUARDO".






 GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

 JUSTICIA 2030

ACCEDA JUSTICIA NUEVA VERSIÓN

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que se ha adelantado la puesta a su disposición, a partir de mañana, **13 de septiembre**, de una nueva versión de Acceda Justicia.

Novedades

- Procedimientos de copia EJE y Exceso de cabida en Lexnet:
 - Permite filtrar con el código de procedimiento que aparece en base a la jurisdicción a la que se remite la solicitud.
 - En la sección de "Mis solicitudes", se puede filtrar por número de procedimiento judicial.
- Procedimiento de Exceso de cabida en Lexnet- traslado de copias:
 - Controla si el acceso a los expedientes se realiza con el certificado del colegio o de colegiado. En el primer lugar se visualizarán todos los expedientes del colegio. En el segundo, sólo los del colegiado.
 - En la sección "Mis Solicitudes", se puede diferenciar si una solicitud ha sido remitida por el usuario que accede, o como interesado de la misma, si le han dado traslado a dicho usuario.

